



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 09 DIC 2020

RES. H N°

0810/20

EXPTE. N° 4713/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **CARLOS TOMÁS ELIAS**, LU N° 715.729, de la Carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1441/19, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Mariela Silvana VARGAS y a la Lic. María Mercedes MIRALPEIX, como Directora y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura.

Que por Res. H N° 0560/20, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que por Res. R N° 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

Que la Facultad de Humanidades, mediante Res. H N° 0212/20, adhiere al art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 18 de diciembre, a horas 11,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0560/20 deberán constituirse el día viernes 18 de diciembre de 2020 a horas 11,00 a los efectos de evaluar la defensa oral, mediante el sistema de video conferencia Zoom y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"UNA LECTURA FILOSÓFICA DEL CONCEPTO DE AMISTAD EN EL CRITICÓN DE BALTASAR GRACIÁN"**, del alumno **CARLOS TOMÁS ELIAS**, LU N° 715.729 de la Carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que: *"24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)"*, según lo establecido en la Res. R. N° 0361/20.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°

0810/20

EXPTE. N° 4713/19

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULUEASIGH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa